

NORMAS DE INSCRIPCIÓN **“FUENLA GOT TALENT II”**

1. El **plazo de inscripción** para el evento **Fuenla Got Talent II** estará abierto desde el **lunes 02 de marzo a las 17:00 hasta el lunes 16 de marzo a las 12:00 h.**
2. Sólo podrán participar aquellas personas que tengan una **edad comprendida entre los 12 y 35 años.**
3. El evento se desarrollará en dos etapas clave: una primera fase de **audiciones**, donde seleccionaremos a los talentos que formarán el cartel oficial de nuestro "Got Talent"; y una emocionante **Gala Final**, el gran escenario donde se decidirá quién será el/la ganador/a.
4. La inscripción se realizará a través de un formulario colgado en la página web: **www.juventudfuenla.com.**
5. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, sólo será válida la primera de todas ellas.
6. Existirán dos categorías, la **categoría adolescente**, de 12 a 17 años y la **categoría juvenil**, de 18 a 35 años. La categoría de los grupos se determinará por la edad de la mayoría de sus integrantes. Se requiere que **más del 50% de los/as miembros/as** del grupo cumplan con el rango de edad establecido para cada categoría.
7. Es **imprescindible** que todas las personas inscritas acudan a la fase de audiciones que se celebrará el **21 de marzo en Casa de la Música**. El horario de cada participante se concretará una vez finalice el periodo de inscripción.
8. Los/as ganadores/as de los tres primeros premios de cualquiera de las dos categorías de la edición anterior **no podrán participar** en esta convocatoria en la misma disciplina, con el fin de dar oportunidad a nuevos talentos.
9. Cada actuación tendrá una duración máxima de **5 minutos**. Los/as participantes deberán interpretar la **misma pieza musical** en la fase de audiciones y en la Gala Final.
10. En el caso de tratarse de **actuaciones de canto**, la interpretación debe ser de una **pieza única y completa**. No se permitirán popurrís o fragmentos de distintas canciones enlazadas. Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones en el proceso de evaluación para todos/as los/as participantes.
11. Tendrán prioridad de las plazas personas empadronadas o residentes en Fuenlabrada que así lo acrediten adjuntando imagen del DNI o el volante de empadronamiento.

12. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos se solicitará la siguiente documentación:

Debiéndose acreditar con:

- a) Certificado de empresa con domicilio en Fuenlabrada, del/la participante.
- b) Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

13. En el caso de quedar plazas libres se atenderán por riguroso orden de inscripción todas aquellas solicitudes que no hayan cumplido con este requisito.

14. **Las personas menores de 16 años** necesitarán una autorización del padre, madre o tutor/a legal a la hora de rellenar el formulario en www.juventudfuenla.com.

15. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.

16. **Confirmación de plaza:** El día **17 de marzo vía EMAIL** al correo indicado en la inscripción. El 18 de marzo en horario de tarde, se contactará con todos los/as participantes concretando la hora de citación para las Audiciones.

17. La concejalía de Juventud e Infancia se reserva el derecho a **anular o aplazar esta actividad**, en el caso de no cubrir la participación mínima para el desarrollo óptimo del evento.

18. La **Gala final** se realizará en Casa de la Música el sábado **11 de abril a partir de las 18:00 horas aproximadamente**.

19. Las entradas para la **Gala final** se podrán adquirir desde el **06 de abril** a las 14:00 horas a través de **www.entradium.com**.

20. Los/as asistentes como espectadores/as al evento están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, y en caso contrario, la organización podrá invitar a abandonar las instalaciones de Casa de la Música.

21. La participación en el proceso de inscripción y, posteriormente en el evento implica la **aceptación de las presentes normas**.